REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MENSTURIO DE RACIBIDA OFICURA DE FARTES RECEBEDO

TOMA DE RAZON 1 9 AND 2009 RECEPCION

Juridico	NA	Y
Dep. T:R: Y Regist		1
Depart. Contabil.	4	
Sub, Dep. C.Central		V
Sub. Dep. B. Cuenta		
Sub. Dep.		

Depart. Auditoria Depart. V:O:P:U:y

CP, Y Bienes Nec.

Sub, Depto.

REFRENDACION

Мефот 8 понайнизаминичения
property of the property of th
And I'm aw-transce aparticus and

Dode, Dio samplement

ORIGINAL

2 8 JUL. 2009

Oficina de Partes

Terio del Inte

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTAL MENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2736

Santiago, 04 de Mayo de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: GUIÑEZ SANDOVAL DANIEL ENRIQUE RUT : 06386839-6 de COMPL.FOR.Y MAD.PANGUIPULLI-COFOMAP

 $2\,^\circ$  Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 27-03-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 04 años 08 meses 00 días.

4° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al: 01 de Diciembre de 2003
01 de TOCAMATS DE 2004ZON
01 de Poriembre de Contralor
01 de General de Contralor
01 de Diciembre de 2007
2 2 JUL. 2009

Subdivision Seguridad Socie

c.c. : - Superintendencia de AFP

- HABITAT

- Interesado

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

el Sr. : GUIÑEZ SANDOVAL DANIEL ENRIQUE

RUT : 06386839-6 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado (MARIA DAGO) por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El monto inicial de la franquicia ascenderá al 104.640 01 de Octubre de 2003 a \$

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$  3500.

105.634 01 de Diciembre de 2003 \$ Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 108.254 01 de Diciembre de 2005 112.173 114.551 01 de Diciembre de 2006 \$ 01 de Diciembre de 2007 123.074

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 20 de Diciembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

UBLICA DE

COMISION OF ESPECIAL NO 19.234

PRESIDENTE

0311 ERIO DEL INTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SOMUM THAMPS COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior